

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**72537** VALENCIA

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número uno de Valencia, por la presente, hago saber:

Que en este juzgado en autos de concurso de acreedores número 000167/2017, se ha dictado en esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez, auto de declaración de concurso de acreedores de la mercantil Promociones Sánchez & Ruber, Sociedad Limitada, con CIF: B97686315, y domicilio en calle Llimera, 12, Benissano (Valencia), habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a doña María Dolores Adsuara Vicent con domicilio en la calle Pintor Bosch, 3, entresuelo 2, de Villareal y correo electrónico concursosanchezruber@adsuarabogados.es

De conformidad con lo ordenado, se llama por este edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 de la Ley Concursal puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 17 de noviembre de 2017.- La letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170088939-1